



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 234 - 2024 -MDCH/A

Chavín, 18 de Junio del 2024

VISTO:

El Informe Técnico N° 002-2024-BSAC/MDCH, de fecha 03 de junio del 2024, que sustenta la propuesta de baja patrimonial y contable de Sesenta y dos (62) bienes muebles patrimoniales de propiedad de la Municipalidad Distrital de Chavín por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 194° y 195° de la constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que, *"los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, sobre el particular, el artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del consejo municipal, entre ellas, *"Aprobar el régimen de administración de sus bienes y rentas, así como el régimen de administración de los servicios públicos locales"*;

Que, el artículo 55° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, los bienes, rentas y derechos de cada municipalidad constituyen su patrimonio, en el patrimonio Municipal se administra por cada Municipalidad en forma autónoma, con las garantías y responsabilidades de ley, los bienes de dominio público de las municipalidades son inalienables e imprescriptibles, todo acto de disposición o de garantía sobre el patrimonio municipal deber ser de conocimiento público;

Que, en línea con lo anterior, el artículo 56° de la Ley N°27972, indica que son bienes de las municipalidades, entre otros, los que se describen a continuación: 1) *Los bienes inmuebles y muebles de uso público destinados a servicios públicos locales*; 2) *Los edificios municipales y sus instalaciones y, en general, todos los bienes adquiridos, construidos y/o sostenidos por la municipalidad*; 8) *Todos los demás que adquiera cada municipio*;

Que, asimismo, el artículo 57° de la Ley citada en el párrafo precedente señala que, *"Cada municipalidad abre y mantiene actualizado el margesí de bienes municipales, bajo responsabilidad solidaria del alcalde, el gerente municipal y el funcionario que la municipalidad designe en forma expresa"*;

Que, el artículo 5° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento-SNA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que la Dirección General de Abastecimiento-DGA, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento ejerce, entre otras funciones, la de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del SNA;

Que, el artículo 8° del Reglamento del Decreto citado en el considerando precedente señala que el componente "Gestión de Adquisiciones" comprende, entre otros, diversas formas de obtención establecidas en la legislación nacional, tanto a título gratuito como oneroso; y el componente "Administración de Bienes", que permite gestionar y asegurar la trazabilidad de los bienes muebles e inmuebles de las Entidades, en el marco de la Cadena de Abastecimiento Publico, a través del almacenamiento de bienes muebles, distribución, mantenimiento y disposición final, a fin de optimizar su aprovechamiento para el logro de las metas u objetivos estratégicos y operativos;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN



Que, por otra parte, con la finalidad de regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentren bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, a través de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01, regulada por la Dirección General de Abastecimiento, se establecen los mecanismos normativos de los bienes muebles patrimoniales;

Que, así como también, la Directiva N°0006-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la Gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada con la Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 y sus modificatorias, en su artículo 6° menciona las responsabilidades de la OGA sobre bienes muebles patrimoniales: "c. *Verificar el cumplimiento de la Directiva e informar, según corresponda a las instancias de control las presuntas responsabilidades funcionales en caso de incumplimiento*";

Que, por su parte, el literal h) del numeral 4.2 del artículo 4° de la citada Directiva, define a la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, como un conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de los bienes muebles patrimoniales. Comprende los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna;

Que, por consiguiente, con relación a la Baja de Bienes Muebles Patrimoniales, la precitada Directiva en su Artículo 47°, define la baja como "Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme la normatividad del SNC";

Que, aunado a ello, las causales de baja de los bienes muebles patrimoniales que la citada Directiva establece en su Artículo 48°, numeral 48.1 se encuentran: a) Daño, b) Ejecución de garantía, c) Estado de excedencia, d) Estado de chatarra, e) Falta de idoneidad del bien, f) Mantenimiento o reparación onerosa, g) Obsolescencia técnica, **h) RAEE**, i) Saneamiento administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes, j) sustracción, k) Transformación e i) Invalidez de semoviente. En ese sentido, la causal de "RAEE" es definida como, "**RAEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles**";

Que, de igual manera, para la elaboración del Informe Técnico se debe considerar lo establecido en el numeral 49.1 del artículo 49° de la Directiva acotada, la cual dispone que: *La OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la causal de baja, la descripción del bien mueble patrimonial y su valor. (...)*;

Que, en línea con lo anterior, el numeral 49.2 del artículo 49° de la citada Directiva, establece que: *Para el caso de los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, se adjunta al Informe Técnico la relación detallada de dichos bienes, conforme al Anexo de la Directiva N°001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE". (...)*;

Que, Por otro lado, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, tiene como objeto, establecer un régimen especial para la gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) como residuos de bienes priorizados, mediante la determinación de un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN



Que, en ese sentido, para la baja de los equipos por la causal de RAEE es necesario recurrir también al numeral 6.1 de la Directiva N° 001-2020/EF.54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada por Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, modificada con la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, la cual dispone que *"la Oficina de Control Patrimonial o la que haga sus veces, identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, precisando además, que si por la naturaleza del bien se requiere mayor información, solicita apoyo a las áreas técnicas especializadas de la Entidad o contrata los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE"*;

Que, en relación a ello, el numeral 6.4 de la Directiva invocada en el considerando anterior, señala que *"Se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE), no resultan útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos, añadiendo además, que la baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación"*;

Que, aunado a ello, en concordancia con el numeral 7.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, *"La OCP, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes, de ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja"*;

Que, por otro lado, es necesario aclarar que, de los bienes muebles patrimoniales propuestos para la baja no son útiles para el sistema educativo, puesto que se encuentran inoperativos, y su reparación sería onerosa; por lo tanto, no resulta aplicable lo indicado en la Ley N° 30909, que modifica la Ley 27995;

Que, por lo tanto, según el Informe Técnico N° 002-2024-BSAC/MDCH, los bienes muebles patrimoniales propuestos para baja, cuyas características y valorización se detallan en el Anexo N° 01 adjunto a la presente, los cuales se enmarcan en la causal de baja de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos", cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", y sus modificatorias. En ese sentido, recomendó aprobar la baja patrimonial y contable de los mimos;

Con la visación de la Gerencia Municipal y Arcadia, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su reglamento, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 que modifica la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 que modifica la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se resuelve lo siguiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Baja patrimonial y contable de Sesenta y dos (62) bienes muebles patrimoniales detallados en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución, cuyo Valor Neto Total al 31.05.2024 asciende a **S/ S/ 18,225.37 (Dieciocho mil doscientos**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN



veinticinco con 37/100 soles), bajo la causal de “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos”;



Artículo 2.- AUTORIZAR a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Chavín, realizar la exclusión patrimonial y contable de los bienes muebles patrimoniales referidos en el Anexo N° 01 de la presente Resolución en los Sistemas Patrimoniales y Contables de la MDCH;


Artículo 3.- DECLARAR como sobrantes un total de Diecisiete (17) bienes, los cuales no son de utilidad para la Entidad. La descripción de estos bienes se detalla en el Anexo N° 02 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Artículo 5.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Abastecimientos - DGA del Ministerio de Economía y Finanzas, luego de transcurrido tres (03) días hábiles de realizada la publicación en el portal institucional de la entidad.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN
Cd. Raúl V. Vilcamiza Guerra
ALCALDE

Entidad: Municipalidad Distrital de Chavin - Chincha

Nº	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Modelo	Serie	Cuenta Contable	Valor Neto de Baja 31-05-2024	Ubicación física del RAEE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
1	740805000001	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	S/M	S/S	1503.020101	128.33	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.60	0.00260	COMPLETO	INOPERATIVO
2	740805000005	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	HP550	CNU9129ZHW	1503.020101	133.12	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.60	0.00260	COMPLETO	INOPERATIVO
3	740805000002	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	S/M	S/S	1503.020101	145.25	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.60	0.00260	COMPLETO	INOPERATIVO
4	740805000006	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	15-R006LA	CND45239KR	1503.020101	162.17	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.60	0.00260	COMPLETO	INOPERATIVO
5	740805000003	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	G4-138ALA	5CD20340LC	1503.020101	167.25	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.60	0.00260	COMPLETO	INOPERATIVO
6	742227260002	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KONICA MINOLTA	BIZHUB 215	A3PE041001858	1503.020101	438.17	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
7	742227260001	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	S/M	S/M	S/S	1503.020101	1.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
8	952266440002	PROYECTOR	EPSON	3 LCD	CNU705166N	1503.020101	122.50	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	----	1	4.50	0.00450	COMPLETO	INOPERATIVO
9	952266440001	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	PANASONIC	PT-LW25HU	DB2140506	1503.020101	122.50	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	----	1	4.50	0.00450	COMPLETO	INOPERATIVO
10	742223580018	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	PHPTSMART D110 SERIES	CN14DG448D	1503.020301	1.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
11	742223580021	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	L2725-64002	SG6B81103R	1503.020301	1.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
12	742223580019	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	L2725-64002	SG6CG11049	1503.020301	1.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
13	742223580022	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	L3150	X5E9140348	1503.020301	375.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
14	742223580011	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	S/M	9025B	M6425300599	1503.020301	1.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
15	952236860001	ESCANER DE RED	HP	SCANJET ENTERPRISE FLOW 5000	S/S	1503.020301	1.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	15.00	0.01500	COMPLETO	INOPERATIVO
16	740840430001	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	TSC	TE200	TEA21120247	1503.020301	483.33	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	3.80	0.00380	COMPLETO	INOPERATIVO
17	740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	S/M	S/S	1503.020301	1.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	7.02	0.00702	COMPLETO	INOPERATIVO
18	740899500005	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	S/M	S/S	1503.020301	1.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	7.02	0.00702	COMPLETO	INOPERATIVO
19	740899500006	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	S/M	S/S	1503.020301	1.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	7.02	0.00702	COMPLETO	INOPERATIVO

Entidad: Municipalidad Distrital de Chavín - Chíncha

Nº	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Modelo	Serie	Cuenta Contable	Valor Neto de Baja 31-05-2024	Ubicación física del RAEE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
20	740899500007	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	S/M	S/S	1503.020301	1.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	7.02	0.00702	COMPLETO	INOPERATIVO
21	740899500008	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	S/M	S/S	1503.020301	1.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	7.02	0.00702	COMPLETO	INOPERATIVO
22	740899500009	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	S/M	S/S	1503.020301	1.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	7.02	0.00702	COMPLETO	INOPERATIVO
23	740899500010	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HALION	S/M	S/S	1503.020301	1.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	7.02	0.00702	COMPLETO	INOPERATIVO
24	740899500011	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	S/M	S/S	1503.020301	1.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	7.02	0.00702	COMPLETO	INOPERATIVO
25	740899500012	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	S/M	S/S	1503.020301	1.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	7.02	0.00702	COMPLETO	INOPERATIVO
26	740899500013	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	S/M	S/S	1503.020301	1.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	7.02	0.00702	COMPLETO	INOPERATIVO
27	740899500014	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CYBERTEL	S/M	S/S	1503.020301	1.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	7.02	0.00702	COMPLETO	INOPERATIVO
28	740899500015	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	S/M	S/S	1503.020301	1.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	7.02	0.00702	COMPLETO	INOPERATIVO
29	740899500016	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HALION	S/M	S/S	1503.020301	1.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	7.02	0.00702	COMPLETO	INOPERATIVO
30	740899500002	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CYBERTEL	S/M	S/S	1503.020301	1.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	7.02	0.00702	COMPLETO	INOPERATIVO
31	602206160001	BALANZA (OTRAS)	S/M	S/M	S/S	1503.020999	75.25	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	PEQUEÑOS ELECTROMÉSTICOS	OTROS PEQUEÑOS APARATOS	1	7.60	0.00760	COMPLETO	INOPERATIVO
32	602206160002	BALANZA (OTRAS)	ONDOR	200	2588	1503.020999	122.50	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	PEQUEÑOS ELECTROMÉSTICOS	OTROS PEQUEÑOS APARATOS	1	7.60	0.00760	COMPLETO	INOPERATIVO
33	322218180001	COCINA (OTRAS)	SURGE	S/M	S/S	9105.0301	750.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	GRANDES EQUIPOS	1	30.00	0.03000	COMPLETO	INOPERATIVO
34	742223580004	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	CANON	S/M	KJBE65716	9105.0301	250.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
35	742223580008	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	S/M	CN1A44388	9105.0301	250.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
36	742223580009	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	S/M	CN1223B4QD	9105.0301	250.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
37	742223580017	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	LS75	W9AY105337	9105.0301	1,000.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
38	742223580010	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	S/M	S/M	S42K252655	9105.0301	250.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO

Entidad: Municipalidad Distrital de Chavin - Chincha

Nº	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Modelo	Serie	Cuenta Contable	Valor Neto de Baja 31-05-2024	Ubicación física del RAEE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
39	742223580012	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	BROTHER	DCP-J100	S/S	9105.0301	650.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
40	742223580013	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	S/M	S/M	S/S	9105.0301	650.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
41	742223580014	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	C462J	S42K291409	9105.0301	750.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
42	742223580003	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	CE862A	CNH8C75QFV	9105.0301	250.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
43	742223580006	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	BROTHER	DCP-J100	U63764K4F249093	9105.0301	650.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
44	742223580015	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	L220	VGQK12506	9105.0301	790.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
45	742223580024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	L3110	X645492184	9105.0301	1,100.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
46	742223580020	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	L4150	X4DB047837	9105.0301	870.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
47	742223580002	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	S/M	S/M	S/S	9105.0301	250.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
48	742223580005	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	S/M	VGQK158241	9105.0301	750.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
49	740841000001	IMPRESORA LASER	HP	CE459A	BRBFD26R31	9105.0301	450.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
50	740841000002	IMPRESORA LASER	HP	CE657A	BRB5D53XWT	9105.0301	450.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.80	0.01080	COMPLETO	INOPERATIVO
51	740877000002	MONITOR A COLOR	LG	E1951SZ	301NDWE00905	9105.0301	350.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.64	0.00464	COMPLETO	INOPERATIVO
52	740881870007	MONITOR PLANO	LG	W1943SI	005UXLS21064	9105.0301	300.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.64	0.00464	COMPLETO	INOPERATIVO
53	740881870009	MONITOR PLANO	S/M	S/M	S/S	9105.0301	300.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.64	0.00464	COMPLETO	INOPERATIVO
54	740881870013	MONITOR PLANO	AOC	T9EJV42QALE6NNF	AAGE49A018238	9105.0301	350.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.64	0.00464	COMPLETO	INOPERATIVO
55	740881870015	MONITOR PLANO	LG	19M38A	809NTSU41894	9105.0301	350.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.64	0.00464	COMPLETO	INOPERATIVO
56	740881870010	MONITOR PLANO	SAMSUNG	S/M	V8C9H9NB616566B	9105.0301	300.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.64	0.00464	COMPLETO	INOPERATIVO
57	740881870006	MONITOR PLANO	LG	19M35AA	405NDPH9M432	9105.0301	300.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.64	0.00464	COMPLETO	INOPERATIVO

Entidad: Municipalidad Distrital de Chavín - Chincha

Nº	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Modelo	Serie	Cuenta Contable	Valor Neto de Baja 31-05-2024	Ubicación física del RAEE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
58	740881870011	MONITOR PLANO	740881870011	740881870011	740881870011	9105.0301	320.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.64	0.00464	COMPLETO	INOPERATIVO
	740881870008	MONITOR PLANO	740881870008	740881870008	740881870008	9105.0301	300.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.64	0.00464	COMPLETO	INOPERATIVO
	952285140001	PARLANTE EN GENERAL	CREATIVE	A520	CNMF4110119R02186U	9105.0301	700.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	----	1	2.50	0.00250	COMPLETO	INOPERATIVO
	952285140002	PARLANTE INCORPORADO	SOUND PRO	HB1528UC	S/S	9105.0301	700.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	----	1	2.60	0.00260	COMPLETO	INOPERATIVO
62	952285140001	TELEVISOR A COLORES	MIRAY	LED	OLD113019A0618	9105.0301	1,100.00	DEPOSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	----	1	10.00	0.01000	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL							18,225.37				62	500.34	0.50034		

(1) Código Patrimonial de AEE (Incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM

(3) Estado del RAEE: Completo-Incompleto

(4) Condición: Operativo-Inoperativo